



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

Tingo María

## VICERRECTORADO ACADÉMICO

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la impunidad"

### RESOLUCIÓN N° 088-2019-V.ACAD-UNAS.

Tingo María, 29 de mayo del 2019.

#### VISTO:

La Solicitud N° 004/2019-CEFEUNAS, presentada por el Presidente del Comité Electoral de la FEUNAS, de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto el Presidente del Comité Electoral de la Universidad Nacional Agraria de la Selva (FEUNAS), solicita **SUSPENSION** de clases los días lunes 03 de junio del 2019, a partir de las 7:00 p.m., donde se llevará a cabo el Debate Electoral y el día martes 04 de junio del presente, a partir de las 9:00 am hasta las 6:00 pm, se llevará a cabo las elecciones para elegir a los representantes de la FEUNAS.

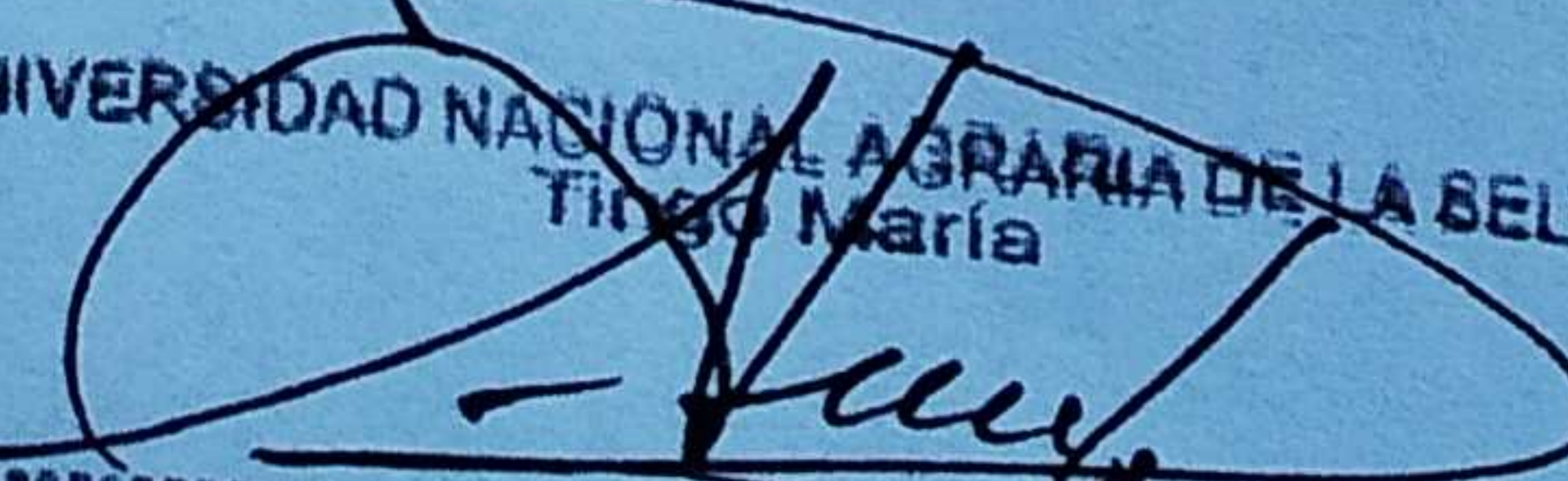
El Vicerrector Académico por lo expuesto y, en cumplimiento a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 127° del Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

#### RESUELVE:

**Artículo 1°:** **SUSPENDER** las labores académicas los días lunes 03 de junio del 2019, a partir de las 7:00 p.m., donde se llevará a cabo el Debate Electoral y el día martes 04 de junio del presente, a partir de las 9:00 am hasta las 6:00 pm, se llevará a cabo las elecciones para elegir a los representantes de la FEUNAS.

**Artículo 2°:** Las labores académicas deberán ser recuperadas por los Docentes en coordinación con los alumnos y Escuelas Profesionales, a fin de cumplir con el cronograma establecido en el Calendario Académico 2019-I.

Regístrese, comuníquese y archívese

  
UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA  
Tingo María  
Dr. Jorge Ríos Alvarado  
VICERRECTOR ACADÉMICO